

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
SECPLAN

DECRETO Nº **186**

CASTRO, 29 DE DICIEMBRE DEL 2015.-

VISTOS:

El Artículo N°77 de la Ley 18.883 del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; Decreto Municipal N° 178 de primer llamado a licitación; el Presupuesto Municipal Vigente y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DECLARESE DESIERTA, la Licitación Pública, con código ID: 2730-334-L115; el proyecto denominado: "MEJORAMIENTO PLAYA TEN TEN, COMUNA DE CASTRO", con cargo a los Fondos Municipales, Cuenta N° 31.02.004.177 "Mejoramiento Costanera Ten Ten", todo por un monto total de \$ 3.000.000 (Impuestos Incluidos); en virtud del artículo 9° de la ley N° 19.886, por cuanto en dicho procedimiento no se presentaron ofertas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE



CARLOS ARENAS GOMEZ
SECRETARIO(S)



JUAN RABLO SOTTOLICHIO SILVA
ALCALDE (S)

JSS/CAG/kkv

DISTRIBUCION:

- Dirección de Obras Municipales.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- SECPLAN
- Archivo "13".